

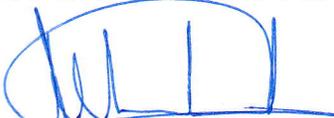
Actopan, Hidalgo; 30 de marzo de 2020
Oficio: PMA/RH/203/2020

L.D. FRANCISCO DANIEL ÁLVAREZ RAZO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviar en adjunto listado de los movimientos de altas y bajas que han sido aplicados en la plantilla de personal de esta Presidencia Municipal del 16 al 30 de marzo del presente año, lo anterior para los fines que correspondan en materia de declaraciones patrimoniales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



WENDY ESCAMILLA PALMA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



• C.c.p. Archivo.

Actopan, Hgo., a 24 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/039/2020

Asunto: Entrega de Información de POA

DIRECTORES Y ENCARGADOS DE ÁREA

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan, se le notifica que debe entregar los avances en conjunto con la **evidencia del Programa Operativo Anual (POA)** de su área, correspondiente al **primer trimestre enero-marzo 2020**, mismos que se estarán recibiendo del **1 al 7 de abril** del presente año, siendo las únicas fechas de entrega.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E



ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

A.P.R./K.D.R.



Actopan, Hidalgo; 26 de marzo del 2020
Oficio: PMA/TM/RH/0199/2020

**TITULAR DE ÁREA
PRESENTE**

Para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo para hacer llegar a la Dirección Recursos Humanos a más tardar el viernes 27 de marzo del presente año a las 14:00 horas el formato requisitado que se anexa.

Lo anterior tiene la finalidad de identificar las actividades prioritarias de cada una de las áreas que integran esta Administración Municipal, ya que el acuerdo mencionado nos obliga a contar con planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de funciones esenciales y los derechos humanos de las personas en caso de requerirse tomar otras medidas.

Aunado a lo anterior, solicito su valioso apoyo para hacer llegar a la misma Dirección el listado de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia o personal con discapacidad o alguna enfermedad crónica no transmisible (hipertensión arterial pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca) o con algún padecimiento o tratamiento que les genere supresión del sistema inmunológico. Dicho listado deberá acompañarse del diagnóstico médico validado por los doctores municipales que demuestre el padecimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GILBERTO SANTILLÁN ROA
TESORERO MUNICIPAL



GSR/wep

C.c.p. Archivo.



Actopan, Hgo., a 9 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/028/2020

Asunto: Reporte de GDM 2020

**LIC. FRANCISCO DANIEL ÁLVAREZ RAZO
CONTRALOR INTERNO
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo me permito entregar los resultados preliminares del Diagnóstico de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020. Se anexa un tablero en el cual se especifican los resultados de cada indicador, junto con las observaciones a las evidencias que entregaron las áreas.

No omito mencionar que se espera que el 31 de marzo, la Institución de Educación Superior encargada de hacer la revisión al diagnóstico, nos envíe las observaciones de las evidencias, para así poder corregirlas o anexar nuevos documentos a los indicadores que lo requieran.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

A.P.R./K.D.R.



Actopan, Hidalgo; 22 de enero del 2020
Oficio: PMA/TM/RH/040/2020

FRANCISCO DANIEL ÁLVAREZ RAZO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con la finalidad potencializar las habilidades, impulsar el crecimiento y fortalecer el desempeño de los trabajadores, así como de dar cumplimiento a los indicadores que solicita el INDEMUN en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, me permito hacer de su conocimiento que se llevará a cabo un curso denominado “**Liderazgo Actitudinal y Trabajo en Equipo**”, el cual será impartido a personal con cargo de mando superior y mando medio, y se llevará a cabo en sala de cabildo de Presidencia Municipal en un horario de 11:00 a.m. a 3:00 p.m. de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Nombre del participante
11 y 12 de febrero	Francisco Daniel Álvarez Razo Amilkar Pardo Ramírez Juan Carlos Granados López
13 y 14 de febrero	Olga Yañez Ramírez

Por lo anterior, me permito solicitar su valioso apoyo para contar con su asistencia y hacerlo de conocimiento del personal a su cargo. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE




L.C. GILBERTO SANTILLÁN ROA
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio número: PMA-00066/2020
Asunto: Remisión de información

Actopan, Hidalgo, 10 De febrero del 2020

Lic. Omar Palma Ramírez
Secretario Técnico del Sistema
Estatual Anticorrupción de Hidalgo

En atención a su oficio No. SEAH/ST/OST/2020/054, remito a esa Secretaría a su digno cargo de manera digital, el Código de Ética y de Conducta, el Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos, todos de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, mismos que en fecha 28 de noviembre fueron Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

No omito mencionar que mediante oficio número PMA-00215/2019 de fecha 28 de noviembre del 2019 (se anexa), se recibió en oficialía de partes de esa Auditoría la documentación antes mencionada, (impresión de la Publicación de la normatividad antes mencionados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
El presidente Municipal Constitucional

Héctor Cruz Olguín

C.C.P Contraloría Interna Municipal-Edificio



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio número: PMA-00065/2020

Asunto: Remisión de información

Actopan, Hidalgo, 10 Febrero del 2020

Lic. Miguel Ángel León Salinas

Secretario Técnico de la Auditoría
Superior del Estado de Hidalgo

En atención a su oficio No. ASEH/ST/014/2020 de fecha 6 de febrero del presente año, remito a esa Secretaría a su digno cargo la información a que hace mención en el oficio de mérito.

Documento normativo	¿Cuenta con él? (si/no)	Numero de fojas/hojas (detalle)	¿Se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado?	Fecha de publicación en el POEH
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.	SI	39 HOJAS	SI	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019
CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.	SI	9 HOJAS	SI	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO	SI	75 HOJAS	SI	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

No omito mencionar, que con fecha 2 de diciembre del 2019, esta Presidencia Municipal remitió vía Plataforma de Recepción Documental Digital (PRED) la información en mención. (se anexa comprobante de envío de documentación)

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

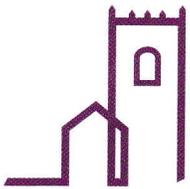
Atentamente

El Presidente Municipal Constitucional

Héctor Cruz Olguín

C.C.P Contraloría Interna Municipal, Edificio





ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo



Presidencia Municipal

Oficio número PMA-00041/2020

Asunto: Se informa nuevo Contralor Interno Municipal

Actopan, Hidalgo, 20 de Enero de 2020

Dr. Armando Roldán Pimentel

Auditor Superior del Estado de Hidalgo
Presente

Por este medio y para los efectos a que haya lugar, informo a usted que el 17 del mes y año en curso, el Ayuntamiento de Actopan ha designado al C. Francisco Daniel Álvarez Razo como nuevo Contralor Interno Municipal en términos de lo establecido en el artículo 60 fracción II incisos a) y a Bis); lo anterior, en virtud de la renuncia presentada por el C. Fernando Roig Langarica el pasado 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, respetuosamente solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones para que se realice el cambio correspondiente en el listado que contiene a los integrantes del Comité de Transición que se encuentra registrado en la Plataforma RECOT.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

El Presidente Municipal Constitucional


Héctor Cruz Olgún



Copias:

Contraloría Interna Municipal.
Archivo/Minutario.



Actopan, Hgo., a 25 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/033/2020

Asunto: Evidencia para indicadores

LIC. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo notifico que se debe entregar el avance del indicador correspondiente a su área para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la ASEH:

INDICADOR	INFORMACIÓN REQUERIDA	EVIDENCIA
Porcentaje de usuarios de los servicios públicos municipales satisfechos	Número de usuarios que contestaron las Encuestas de satisfacción de los servicios públicos	Encuestas aplicadas (Digital PDF).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan

No omito mencionar que la evidencia deberá de ser entregada de forma digital en formato PDF, al correo planeacionyevaluacion@actopanhidalgo.gob.mx, siendo la fecha límite de entrega el día **lunes 30 de marzo** del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E


ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

A.P.R./K.D.R.



Actopan, Hgo., a 25 de marzo de 2020.

No. De Oficio PMA-DPYE/041/2020

Asunto: Evidencia para indicadores

CMTE. JOSÉ JUAN GARCÍA CORTÉS
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo notifico que se debe entregar el avance del indicador correspondiente a su área para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública de la ASEH:

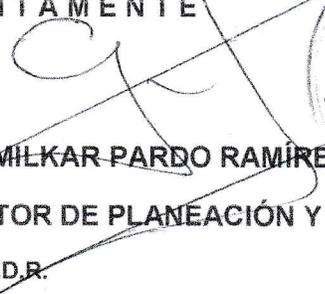
INDICADOR	INFORMACIÓN REQUERIDA	EVIDENCIA
Porcentaje de Brigadas de Protección Civil instaladas	<ul style="list-style-type: none">Número de Brigadas de Protección Civil instaladas durante el trimestre.	Fotografías en un solo PDF. Especificar en el oficio el número de brigadas.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 84 y 88 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, así como el art. 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Actopan

No omito mencionar que la evidencia deberá de ser entregada de forma digital en formato PDF, al correo planeacionyevaluacion@actopanhidalgo.gob.mx, siendo la fecha límite de entrega el día **lunes 30 de marzo** del año en curso.

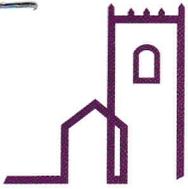
Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ING. AMILKAR PARDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
A.P.R./K.D.R.





ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020

Acuse



Presidencia Municipal
Contraloría Interna Municipal

Oficio número: PMA/CM/002/2020

Asunto: Seguimiento. Auditoria a Cuenta Pública 2018

Actopan, Hidalgo, 20 de enero de 2020

**Titulares y Encargados de Direcciones Generales,
Direcciones, Subdirecciones y Departamentos de la
Administración Pública Municipal de Actopan**
Presentes

Referente a la Auditoría número ASEH/DGFSM/003/ACT/2018, realizada al Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de la que derivaron diversas observaciones preliminares en materia financiera; se les instruye para que previo a la realización de cualquier acción que implique ejercicio del gasto, verifiquen ante la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la suficiencia presupuestal que permita cubrir el pago correspondiente. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 1º y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 95 Quater y 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 30 y 32 del Código Fiscal Municipal, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal de los ejercicios fiscales que correspondan.

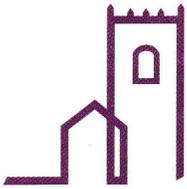
Sin otro particular, reciban un saludo cordial

Atentamente,
El Contralor Interno Municipal


Francisco Daniel Álvarez Razo



C.C.P.- Héctor Cruz Olguín.- Presidente Municipal Constitucional.- Presente.
Archivo.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



Presidencia Municipal
Contraloría Interna Municipal

Oficio número: PMA/CM/001/2020

Asunto: Seguimiento. Auditoria a Cuenta Pública 2018

Actopan, Hidalgo, 20 de enero de 2020

Lic. Héctor Cruz Olguín
Presidente Municipal Constitucional
Presente

Referente a la Auditoría número ASEH/DGFSM/003/ACT/2018, realizada al Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de la que derivaron las **observaciones números 33, 47 y 48** consistentes en **erogación de conceptos de obra no realizados en los contratos PMA-INV-FAPFM-003/2018, PMA-AD-FAISM-039/2018 y PMA-AD-FAISM-040/2018, por diversos montos, en el suministro y colocación de mampara informativa**; me permito informarle que se ha verificado la colocación de dichas mamparas por parte de personal de esta Contraloría Interna, las cuales se encuentran debidamente colocadas para los usos y fines contratados.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
El Contralor Interno Municipal


Francisco Daniel Álvarez Razo



C.C.P.- Archivo.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crececontigo

Actopan, Hidalgo; a 29 de enero de 2020.

Oficio No. PMA/CM/006/2020.

Asunto: Información.

C. GILBERTO SANTILLAN ROA
TESORERO MUNICIPAL.

Derivado de las reuniones que se han efectuado con la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo en el marco de los trabajos del proceso de entrega recepción final de los Ayuntamientos 2016-2020 y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano de fiscalización, me permito requerirle que el pago de las contribuciones y/o derechos que correspondan al parque vehicular de esta Administración Pública Municipal se encuentren al corriente.

Por lo anteriormente expuesto, le solicitó turne a esta Contraloría Interna la evidencia que documente el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.

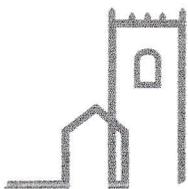
Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Lic. Francisco Daniel Álvarez Razo
Contralor Interno Municipal

c.c.p. C. Héctor Cruz Olguín. Presidente Municipal Constitucional.
c.c.p. archivo





ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo

Actopan, Hidalgo; a 29 de enero de 2020.

Oficio No. PMA/CM/005/2020.

Asunto: Seguimiento.

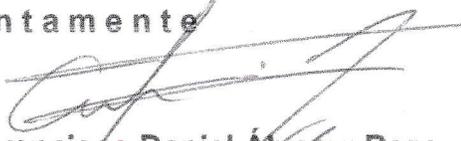
C. GILBERTO SANTILLAN ROA
TESORERO MUNICIPAL.

En seguimiento a las diversas reuniones de trabajo sostenidas con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en donde se ha referido que la Administración Municipal no ha realizado acciones referentes al pago de multas federales no fiscales.

Al respecto me permito solicitar a usted, realizar las acciones necesarias a efecto de cumplir con dichas obligaciones para estar al corriente, informando a esta Contraloría Interna los resultados.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente


Lic. Francisco Daniel Alvarez Razo
Contralor Interno Municipal.

c.c.p. C. Héctor Cruz Olguín. Presidente Municipal Constitucional.
c.c.p. archivo





ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



Oficio número PMA/CM/008/2020
Asunto: Solicitud de Intervención

Actopan, Hidalgo, 4 de febrero de 2020

L.C. Gilberto Santillán Roa

Tesorero Municipal

Presente

Por este medio y con la finalidad de reforzar acciones en el combate a la corrupción que den legalidad y transparencia a los actos emitidos por esta Administración Pública Municipal, solicito a usted gire instrucciones a las unidades administrativas a su cargo que por la naturaleza de sus funciones realizan trámites y cobros de servicios públicos y/o cobros de derechos, para que las y los Servidores Públicos que estén encargados de la recepción de documentos, así como del cobro de pagos de trámites, servicios y/o derechos, eviten recibir cualquier tipo de documentación o dinero en efectivo por concepto de pagos, ya sea en sobre cerrado, folders, o bien en cualquier medio que impida transparentar la realización de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

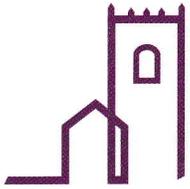
Atentamente

El Titular de la Contraloría Interna Municipal

Francisco Daniel Álvarez Razo

C.C.P. Presidente Municipal Constitucional-Edificio-Presente





ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



HIDALGO
crece contigo

Contraloría Interna Municipal

Oficio número PMA/CM/014/2020

Asunto: Oficio circular

Actopan, Hidalgo, 11 febrero de 2020

**Titulares y Encargados de
las Unidades Administrativas de la
Administración Pública Municipal de Actopan**
Presentes

Con la finalidad de brindar mayor certeza jurídica a los actos que emanen de cada una de sus áreas, se les recuerda que en los documentos que se expidan deberán fundar su competencia en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, este último publicado el 28 de noviembre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en las demás disposiciones normativas que apliquen a cada área en el ejercicio de sus funciones.

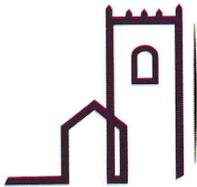
Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente
El Titular de la Contraloría Interna

Francisco Daniel Álvarez Razo



C.C. P. Presidente Municipal Constitucional-Edificio
Minutario



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



Contraloría Interna Municipal
Oficio número PMA/CM/033/2020
Asunto: Oficio circular
Actopan, Hidalgo, a 3 de marzo de 2020

**Titulares y Encargados de
las Unidades Administrativas de la
Administración Pública Municipal de Actopan**
Presentes

De conformidad con los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6, 7, 8 fracción II, 14, 15, 25, y 35 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo; 4, fracción I, 9 fracción II, 32, 35, 49, 75, 76 y 77 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas y todos los Servidores Públicos de esta Administración, al término de su empleo, cargo o comisión deberán dar cumplimiento a su obligación de realizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros e información que les hayan sido asignados, para tal efecto, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, deberán coordinarse con un representante de la Tesorería Municipal y con personal de esta Contraloría Interna, recordándoles que mientras se realice el acta correspondiente, seguirá siendo responsabilidad de ustedes el manejo de los recursos materiales (incluyendo documentación física y digital), financieros y humanos, que llegare a tener bajo su resguardo y custodia durante el tiempo desempeñado en el empleo, cargo o comisión.

Así mismo y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su declaración patrimonial de conclusión en los medios electrónicos establecidos, en un plazo que no exceda de 60 días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

No omito mencionar que, en caso de omisión a lo antes mencionado, se dará inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa y de ser el caso se fijará la sanción correspondiente.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

El Contralor Interno Municipal

Francisco Daniel Álvarez Razo



C.C. P Presidente Municipal Constitucional-Edificio 2016 - 2020
Tesorero Municipal-Edificio
Minutario.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



Contraloría Interna Municipal
Oficio número PMA/CM/033/2020
Asunto: Oficio circular
Actopan, Hidalgo, a 3 de marzo de 2020

**Titulares y Encargados de
las Unidades Administrativas de la
Administración Pública Municipal de Actopan**

Presentes

De conformidad con los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6, 7, 8 fracción II, 14, 15, 25, y 35 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo; 4, fracción I, 9 fracción II, 32, 35, 49, 75, 76 y 77 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas y todos los Servidores Públicos de esta Administración, al término de su empleo, cargo o comisión deberán dar cumplimiento a su obligación de realizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros e información que les hayan sido asignados, para tal efecto, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, deberán coordinarse con un representante de la Tesorería Municipal y con personal de esta Contraloría Interna, recordándoles que mientras se realice el acta correspondiente, seguirá siendo responsabilidad de ustedes el manejo de los recursos materiales (incluyendo documentación física y digital), financieros y humanos, que llegare a tener bajo su resguardo y custodia durante el tiempo desempeñado en el empleo, cargo o comisión.

Así mismo y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 33 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su declaración patrimonial de conclusión en los medios electrónicos establecidos, en un plazo que no exceda de 60 días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

No omito mencionar que, en caso de omisión a lo antes mencionado, se dará inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa y de ser el caso se fijará la sanción correspondiente.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente
El Contralor Interno Municipal



Francisco Daniel Álvarez Razo



C.C. P Presidente Municipal Constitucional-Edificio 2016 - 2020
Tesorero Municipal-Edificio
Minutario.